

ciones sociales suscritas por el socio en la cuenta corriente de la Sociedad.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 20 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Benavides Orgaz.—9.259.

HERENCIA YACENTE DE EUDALDO OLIVERAS SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 162/06 a instancia de TGSS e INSS contra Herencia Yacente de Eudaldo Oliveras Sánchez en el cual se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 34.088,35 euros de principal, más 3.408,84 euros de intereses provisionales y 3.408,84 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.274.

HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a la Junta general extraordinaria de socios de «Hijos de Ildefonso Navarro, Sociedad Anónima», para el próximo día 12 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes y expresión del porcentaje del capital social presente y representado en base a la actual distribución del capital social.

Segundo.—Aumento de capital en la cantidad de 72.594,75 euros mediante la emisión de 16.105 acciones nominativas de 4,507591 euros de valor nominal cada una; el contravalor será mediante nuevas aportaciones dinerarias. Se autoriza expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, para el caso de aprobarse el aumento de capital previsto en el punto anterior, dando nueva redacción al artículo 6.º de los mismos.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas informe de los Administradores relativo a las cuestiones que se someten a la decisión de la Junta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del mismo.

Linares, 20 de febrero de 2008.—El Administrador, Juan Navarro Conde.—9.354.

HIJOS DE PEDRO SÁNCHEZ, S. A.

Reactivación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de febrero de 2008, se acordó, entre otros y por unanimidad, la Reactivación de la sociedad, según lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jaraiz de la Vera, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Luis-Felipe Sánchez Trancon.—8.185.

HISPANOSTROY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Yevhen Hromoviy, contra «Hispanostroy, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Hispanostroy, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 3.525,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.064.

HOTEL LIBRETO, SOCIEDAD LIMITADA

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Por haberlo así acordado en los Autos seguidos en este Juzgado al número 2000025/08 promovida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez y Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez contra «Hotel Libreto, Sociedad Limitada», se dirige el presente edicto a fin de anunciar la convocatoria de Junta extraordinaria de la sociedad «Hotel Libreto, Sociedad Limitada,» a celebrar en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 12, bajo, señalada para el próximo día 15 de marzo del 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, siendo dicha Junta presidida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez, actuando de Secretario don Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión y aprobación de cuentas.
Segundo.—Gestión y en su caso, aprobación de cambio de órgano de administración.

Tercero.—Estudio de cuentas a pagar.

Cuarto.—Somatimiento de cuentas a pagar.

Quinto.—Presentación y aportación de contratos, tanto de venta de inmuebles como de prestación de servicios por parte de la sociedad.

Sexto.—Aplicación de resultados, gastos generados por la venta y situación de tesorería actual de la empresa, con la exhibición de los documentos bancarios.

Séptimo.—Reparto de dividendos de la tesorería sobrante.

Octavo.—Presencia Notarial en la Junta.

Oviedo, 1 de febrero de 2008.—El Secretario.—8.246.

INDUSTRIAL AGRÍCOLA XITROM, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de enero de 2008 aprobó por unanimidad entre otros acuerdos la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final:

| | Euros |
|---------------------|------------|
| Activo: | |
| Realizable..... | 829.281,94 |
| Tesorería | 1.670,51 |
| Total activo | 830.952,45 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 830.952,45 |
| Total pasivo | 830.952,45 |

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2008.—Liquidador solidario, Juan Juan Moll.—8.209.

INSTALLATIONS FIRE & SECURITY, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 833/06 y 919/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Coron Lozano y Javier Godino Ruiz frente Installations Fire & Security S.L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14.02.2008 por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.070,12 euros ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—8.125.

INTERIORISMO Y REFORMAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 72/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Reginaldo da Silva Viana, contra la empresa Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., se ha dictado Auto de fecha 12/12/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.583,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.034.

INVERAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de abril de 2008, a las 9:00 horas en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Luis Berges Domínguez.—9.275.

JOSANBLA SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 366/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rodolfo Vega Marambio y Susana E. Márquez Rubio se ha dictado auto de fecha 1/02/08 por el que se declara a la ejecutada Josanbla Serveis, S.L. en situación de insolvencia legal parcial por importe de 287,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—8.285.

JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ Y LOBERFOTO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 71/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Víctor Guede Sánchez, contra D. José Luis López López y Loberfoto, S.L., se ha dictado Auto de fecha 12/12/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada José Luis López López y Loberfoto, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.414,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.035.

LA CONSTRUCTORA, S. L.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Entidad «La Constructora, S. L.», según acuerdo del Consejo en fecha de 22 de enero de 2008, que se celebra en el domicilio social de la misma, sito en Plaza Mayor, número 2 de la localidad de Baza (Granada) el próximo día 27 de marzo de 2008 en primera convocatoria y 28 de marzo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del actual capital social, pasando del actual de 3029,10 euros al de 300.000 euros.

Segundo.—Aprobación de las condiciones en que se oferten la adquisición preferente de acciones en la ampliación del capital a los socios de la Asociación Casino Bastetano.

Baza, 12 de febrero de 2008.—Presidente Consejo Administración, Simón Aurelio Maestra Pérez.—8.207.

LARKI 99, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 97/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Caballero Plano contra la empresa «Larki 99, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Larki 99, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 22.401,92 euros de principal, 2.240,19 euros para intereses y 2.240,19 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 6 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—8.193.

LIZORMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Manuel Santiago Murillo Pérez contra la empresa Lizorma, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.040,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—8.036.

LUIS MIGUEL MOHEDANO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 948/2006, ejecución 68/07, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Carlos Humberto Posada Ospina, contra Luis Miguel Mohedano, por importe de 2.200,00 euros de principal, se ha dictado en fecha once de febrero de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Luis Miguel Mohedano, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.200,00 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—8.311.

LUIS MONTOTO 118, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución n.º 124/06 dimanante de autos 304/06 a instancia de Carmen Lozano Yubero contra Luis Montoto 118, Sociedad Limitada, con CIF n.º B.41.904.202, en la que con fecha 6 de febrero de dos mil ocho, se ha dictado auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Luis Monto-

to 118, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 844,75 euros de principal, más 84,47 euros del 10 por 100 de mora ex art. 29 del Estatuto de los Trabajadores, más 253,42 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—8.297.

MISS+BAG, S. L.

Javier Morales Donate como interesado de la certificación número 294263, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de diciembre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Granada, 21 de febrero de 2008.—El interesado, Javier Morales Donate.—9.311.

ORSORZEB, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución numero 161/07 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Juan Selma Pausas y otro contra la empresa «Orsorzeb, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 22 de enero de 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.445,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—8.279.

PLADUX, S. A.

Se convoca a los socios de «Pladux, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Getafe, calle Fundidores, número 13, en primera convocatoria, el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 18 horas, con el siguiente orden del día, propuesto por los socios minoritarios.

Orden del día

Primero.—Sancionar la gestión del Administrador.

Segundo.—Análisis de la denuncia presentada ante la AEAT por los socios minoritarios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Getafe, 15 de febrero de 2008.—El Administrador único, Rodolfo Pintado Otero.—9.285.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado con fecha 12 del actual, convocar a los señores accionistas, a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio del Asesor Fiscal de la Compañía, Leal & Asociados sociedad anónima, calle Lorenzo Pausa 3 Entresuelo, de Murcia, 30.005, el día 31 de Marzo próximo a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de Abril siguiente a la misma hora y lugar. Con arreglo al siguiente: